



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Ley N° 4995/2013

Acta N°17 (A.S. 11/12/2014)

Resolución CONES N° 68 /14

Vista, La Nota N° 516 de fecha 04 de Agosto de 2014 presentada por la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", con referencia al Exp. N° 475/14 con Mesa de Entrada del Consejo Nacional de Educación Superior, en la que **solicita la aprobación de la habilitación del programa Maestría en Ingeniería Vial** en la sede Central.

Considerando, El Informe Técnico de la Asesoría Académica Recursos Humanos e Infraestructura con Mesa de Entrada al Consejo Nacional de Educación Superior, presentado por la Mg. María Teresa Gaona.

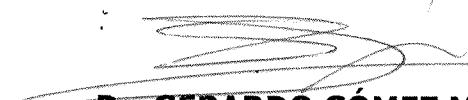
El art. 32 de la ley N° 4995/2013, de Educación Superior;

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

Art. 1º.- APROBAR la **habilitación del programa Maestría en Ingeniería Vial**, de la Universidad Católica, "Nuestra Señora de la Asunción", sede Central.

Universidad	Facultad	Programa	Sede	Modalidad	Título	Duración	
						Semestres	Horas
Universidad Católica	Facultad de Ciencias Y Tecnología	Maestría en Ingeniería Vial	Central	Presencial	Magister en Ingeniería Vial	4	710

Art. 2º.- COMUNICAR a quienes corresponda y archivar.


Dr. GERARDO GÓMEZ MORALES
Secretario


Pbro. Dr. MICHEL M. GIBAUD W.
Presidente

